



Expediente: 967/20-I4
Carátula: PALACIOS MARIA CECILIA C/ MI NUEVA ESTANCIA S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES
Fecha Depósito: 30/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27313233842 - PALACIOS, MARIA CECILIA-ACTOR
20291836403 - MI NUEVA ESTANCIA S.R.L., -DEMANDADO
20102218214 - MORALES, DANIEL-MARTILLERO
20178609263 - ROBLEDO, JAVIER-MARTILLERO
90000000000 - MPB GASTRONOMÍA SAS, -TERCERO INTERESADO
27338843009 - CASTAÑO, MARIA LAURA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 967/20-I4



H105036275626

JUICIO: "PALACIOS MARIA CECILIA c/ MI NUEVA ESTANCIA S.R.L. s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 967/20-I4. PROMOVIDO POR LA PARTE ACTORA. Juzgado del Trabajo IX nom.

En el día de la fecha, en cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 26/06/2026, procedí a verificar el plazo para contestar el traslado del incidente de extensión de responsabilidad.

De las constancias de autos surge que la cédula para contestar traslado fue fijada en el domicilio de la tercera citada, MPB GASTRONOMÍA S.A.S., el 26/05/2026. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el art. 33 del C.P.L., el plazo para contestar venció el día 01/06/2026 con cargo extraordinario.

Es todo cuanto puedo informar.San Miguel de Tucumán, junio de 2026.MMR.967/20-I4. Juzgado del Trabajo IX nom..

Actuación firmada en fecha 29/06/2026

Certificado digital:
CN=CHAVARRIA Maria Fernanda, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27228776942

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.